



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de noviembre de 2025, siendo las 08 hs, en la sede del Instituto de Rehabilitación Psicofísica (IREP) sector biblioteca el jurado designado para evaluar al único postulante –

Para cubrir un cargo Médico de Planta (Anestesiología) con 30hs. semanales de labor, se decide el análisis del *Curricular Vitae*, *Examen* y *Entrevista* al único postulante, para desempeñarse en el Instituto de Rehabilitación Psicofísica (IREP), de conformidad con lo dispuesto por el Anexo III del Acta paritaria N°4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCBA-MEFFGC de la Ley 6035, para cubrir el cargo vacante (DCTO.-2024-93-GCBAAJG) y conforme la DI-2025-232-GCABA-IRPS y el Expediente de EX-2024-43811381-GCABA-DGAYDRH

El aludido jurado quedo integrado por los Dres.:

Dra. GOMEZ JORGE EDUARDO, Jefe de Unidad Irep

Dr. GILMOUR, ALFREDO OSCAR Jefe de División Hospital Gutiérrez

Dr. CITERA GUSTAVO, Jefe de Sección Irep,

como veedor por AMM, Dr ANITUA, José.

Se analizó el *Curricular Vitae* presentado por el único postulante, Dr. CECHETTI. SECUNDINI, FRANCO (20-38053866-1) conforme las pautas de evaluación de antecedentes curriculares y laborales, dispuestas en el reglamento de concursos de la carrera de profesionales de la salud (Ley 6025), instrumentada por la Resolución correspondiente, para concursos públicos en el área de salud de la CABA.

Del análisis efectuado, resulto un puntaje de: **24.45 puntos** para la postulante, Según lo estipulado, se precede al sorteo del tema para la prueba de evaluación a realizarse en dos carillas entre los tres previamente seleccionado, resultando elegido el tema:

* Monitoreo hemodinámica de la cirugía de hombro en posición silla de playa. Que nos dice la evidencia actual?

Llevada a cabo la prueba de examen, se califica con puntos **30.00 puntos**

Tras realizar la entrevista, la mismo arrojo un resultado de **5.00 puntos**.

De la sumatoria de todo lo actuado, resulto un puntaje total para el único postulante. **Dr. CECHETTI. SECUNDINI, FRANCO (38.053.866) de 59.45 puntos**, (discriminado en: **24.45** puntos por antecedentes; **30.00** puntos por el examen escrito y **5.00** puntos por la entrevista) con el siguiente orden de mérito:

59.45 puntos Dr. CECHETTI. SECUNDINI, FRANCO CUIL 20-38053866-1

Siendo las 12:00 horas y sin otro tramite, se da por finalizado el presente acto concursal, se archiva toda la documentación y tras comunicar verbalmente el resultado al postulante, se precede a la firma al pie de las actas de ambas actuaciones y pase a la Oficina de Personal, para la notificación fehaciente al concursante, en un todo de acuerdo con el artículo 40 del reglamento concursal previsto en la referida ley.

Jorge
Gómez Jorge E.
M.N. 1018066
FM 394463

Anitua
Dr. José Gabriel Anitua
Especialista en
Ortopedia y Traumatología
M.N. 54.152

Alfredo
Dr. ALFREDO O. GILMOUR
JEFE DIV. ANESTESIOLOGIA
M.N. 76378

Gustavo
Dr. GUSTAVO CITERA
M.N.: 67.607
Jefe Sección Reumatología - IREP
Ministerio de Salud - G.C.B.A.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ORDEN DE MERITO - MEDICO DE PLANTA ANESTESIOLOGO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.